

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN,
SEDE UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIE-UD

Consejo Académico de Doctorado en Educación
CADE
MARTES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Acta N° 016

Siendo las 8:30 a.m. del día catorce (14) de septiembre de dos mil diez (2010), previa convocatoria se hicieron presentes en la dirección del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD: **Dra. Adela Molina Andrade**, Presidenta y representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química DIDAQUIM del Énfasis de Educación en Ciencias, **Dra. Bárbara Yadira García**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Pedagogía y la Educación Comparada, **Dra. Olga Lucía León Corredor**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM y del grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD del Énfasis de Educación Matemática y la **Dra. Sandra Soler Castillo**, representante de los grupos de investigación Identidad Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del Énfasis de Lenguaje y Educación.

Agenda

1. Reunión con el coordinador del CERI – Centro de Relaciones Interinstitucionales UD, Alexis Ortiz.
2. Lectura y firma del acta No. 015 del 31 de agosto de 2010.
3. Solicitud de los profesores:
 - Adriana Patricia Gallego.
 - Carmen Alicia Martínez Rivera:
 - 3..1. Renuncia dirección tesis doctorales.
 - 3..2. Apoyo V Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias Experimentales.
4. Solicitud de los estudiantes:
 - RUTH MOLINA VÁSQUEZ y SERGIO BRICEÑO.
 - JAIME DUVAN REYES.
 - MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO.

Sandra Soler C.

- JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO.
 - 4..1. Proyecto de Tesis corregido.
 - 4..2. Exámenes comprensivos.
- 5. Reunión con el coordinador del ILUD, Álvaro Eduardo Castañeda.
- 6. Monitorias 2010-3.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Una vez verificado el quórum y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD procede a dar inicio a la sesión decidiendo que obrará en calidad de secretaria *ad-hoc* la doctora Sandra Soler Castillo.

1. Reunión con el coordinador del CERI – Centro de Relaciones Interinstitucionales UD, Alexis Ortiz.

Los puntos trabajados en la agenda de la reunión del CADE con el señor Alexis Ortiz, coordinador del CERI, fueron:

- Mantenimiento y establecimiento de convenios interinstitucionales. Se propone estudiar los convenios que hay y definir cuáles se mantendrán y cuáles no de acuerdo a los intereses de la Universidad.
- Redes académicas: Red Alternativa, AUIP, Pablo Neruda, Bases de datos mapas de cooperación internacional Colciencias, Andrés Bello, Becas ICETEX. Se estudiará la relevancia de estas redes.
- Convenio Interinstitucional D.I.E. (Convenio 009 de 1 de febrero de 2010). Este convenio que es el más importante para el doctorado se pondrá en la página web del CERI.
- Se pondrá a disposición por parte del CERI, una base de datos para los estudiantes del DIE, en la cual se podrá consultar la oferta de convocatoria para la realización pasantías.
- El CERI diseñará un único formulario para la aplicación a las pasantías, transversal a los convenios existentes, pertinente para realizar trámites de Visa.
- La siguiente información estará a la disposición de los interesados en la página web del CERI:
 - Apoyo de movilidad a los pasantes.
 - Convenios interinstitucionales nacionales y extranjeros.

Sandra Soler C.

- Redes DIE-UD.
 - Redes y asociaciones.
 - Convocatorias.
 - Trámites.
 - Oferta de pasantías DIE-UD.
 - Eventos de socialización de pasantías.
 - Indicadores de gestión de pasantías.
- El CERI informa que La Universidad ha contratado un curso de capacitación para formulación de cooperación internacional y que se programó para el 28, 29 y 30 de octubre del presente año. El DIE-UD tendrá prioridad para asistir a este evento.
 - Se propone una próxima reunión para 26 de octubre del año en curso, en la cual se expondrá una propuesta de página WEB por parte de Alexis Ortiz y el Web máster.

2. Lectura y firma del acta No. 015 del 31 de agosto de 2010.

El CADE hace lectura del Acta del CADE No.015 del 31 de agosto de 2010 la cual es aprobada y firmada por, la Directora del Doctorado en Educación sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Dra. Adela Molina Andrade y la Secretaria ad- hoc de la sesión No.015., Dra. Bárbara García.

3. Solicitud de los profesores:

- **Adriana Patricia Gallego.**

La profesora pone a consideración la comunicación en la que manifiesta que no es verdad que el seminario CTSC, en el momento en que fue cancelado, solo tuviera dos estudiantes inscritos; que en ese momento había cuatro (4) estudiantes de la Maestría en Docencia de la Química de la UPN, un (1) estudiante del Énfasis de Educación en Ciencias de la UPN y dos (2) estudiantes del Énfasis de Educación en Ciencias de la UD.

Al respecto el CADE manifiesta que la aseveración es inconsistente con la información relacionada, que a continuación se describe:

- El oficio DQU-375 de la coordinadora de la Maestría en Docencia de la Química en la UPN, profesora Diana Lineth Parga, informó que no hubo un reporte institucional a la dirección del DIE-UD de parte de la coordinadora de la Maestría en Docencia de la Química.

Sandra Soler C.

- En oficio DED-378 enviado por parte de la directora del DIE-UPN, Dra. Rosalba Pulido de Castellanos, quien informa que al revisar el control de registro de espacios académicos, no tiene estudiantes inscritos en el seminario Ciencia, Tecnología, Sociedad y Cultura 2010-II.

Sin embargo, y siguiendo las directrices de la Universidad, el CADE envió al Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, su solicitud de realizar el seminario. En este momento estamos a la espera de la respuesta.

De igual manera, una vez revisado el Convenio Interinstitucional en el cual se apoya el proyecto académico del D.I.E., Convenio 009 del 1 de febrero de 2010, no se encuentra ninguna cláusula que obligue a las partes firmantes del Convenio a aceptar estudiantes de Maestría, es decir, que la oferta de los seminarios del Doctorado se realiza para los estudiantes del DIE-UD o para los estudiantes de Maestría de la Universidad Distrital. Además programar seminarios en los que la mayoría de los estudiantes pertenece a otra universidad implicaría un detrimento patrimonial de la Universidad Distrital y tendría efectos legales.

Por último, el CADE sugiere a la profesora que en sucesivas oportunidades sea más cuidadosa en sus aseveraciones, procurando que ellas estén apoyadas por soportes objetivos. No es conveniente para la imagen profesional de la Dra. Gallego ante el DIE-UD y la Universidad en general, hacer afirmaciones sin fundamento.

- **Carmen Alicia Martínez Rivera:**
 - i. **Renuncia dirección tesis doctorales.**

El CADE acusa recibido de la comunicación de la profesora en la que manifiesta su renuncia irrevocable a la dirección de las tesis doctorales de los estudiantes Sergio Briceño y Ruth Molina.

El CADE, en atribución a sus funciones (Art. 24, literal (I) del acuerdo 02 del CSU de 2010), decide no aceptar la renuncia de la Dra. Martínez por las siguientes razones:

1. Durante los seis (6) semestres académicos anteriores, no hubo nunca ningún reporte negativo y no se comunicó al CADE la situación de irregularidad mencionada por la Dra. Martínez.
2. Apelamos a la responsabilidad académica de la Dra. Martínez. Cuando un profesor recibe a un estudiante en dirección de tesis, recibe el compromiso hasta que termine el proceso, el cual comprende cinco (5) años, tal como está establecido en el reglamento.
3. En comunicación previa del 31 de agosto del año en curso, dando respuesta por parte

Sandra Soler C.

del CADE en sesión 014 del 17 de agosto de 2010, se le solicitó a la Dra. Martínez seguir el conducto regular para la solución de conflictos, a lo cual usted se hizo caso omiso.

4. La renuncia pone entre dicho el futuro de los estudiantes Sergio Briceño y Ruth Molina al interior del programa académico y la confiabilidad en la profesora de la asignación de nuevos estudiantes para la dirección de tesis doctorales, requisito para ser docente del DIE en la Universidad Distrital.
5. Según el Cap. 9, literal (c) y (e), acuerdo 011 del CSU de 2002 y la circular 003/2004 del Consejo Académico, los docentes estamos obligados a realizar actividades académicas por concepto de asesorías, dirección y corrección de trabajos.
6. Era del conocimiento de la Dra. Martínez que existía una nueva posibilidad de descarga al estar dirigiendo tres (3) o más tesis doctorales (Art. 29 acuerdo 02/2010 CSU), por lo que la descarga académica solicitada solo es posible hasta tanto sus estudiantes culminen estudios, y dicha descarga sea aprobada en el Consejo de la Facultad (oficio CADE-DIE-0873-2010).
7. Según comunicación de los estudiantes Sergio Briceño y Ruth Molina, en la que manifiestan que no existe desconocimiento por parte de ellos de su papel como directora de tesis y que la situación puede resolverse teniendo el tiempo y disposición para concertar.
8. En el informe de actividades 2010-I de la Dra. Martínez, se reporta la dirección de trabajos de grado a cinco (5) estudiantes, entre ellos Sergio Briceño y Ruth Molina sin observaciones al respecto. Sin embargo, la comunicación de los estudiantes mencionados manifiesta que no fueron atendidos por la Dra. Martínez en la dirección de sus trabajos de grado.

Dando a entender su desatención como directora en las tesis de los estudiantes, e igualmente ninguna observación en su informe de evaluación y cumplimiento de los debidos procesos.

Por lo anterior, el CADE no encontró argumento válido para aceptar la renuncia y le solicita a la profesora que continúe al frente de las direcciones de tesis hasta su conclusión, teniendo en cuenta que es necesario ponerse al día de manera ágil con el plan de trabajo y tiempo establecido en los proyectos de tesis para llevar a feliz término dicha actividad.

ii. Apoyo V Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias Experimentales.

El CADE acusa recibido de la solicitud de la profesora para apoyo en la participación del V Congreso Iberoamericano de Educación en Ciencias Experimentales en la Universidad Federal Do Ceará, Brasil.

Sandra Soler C.

El CADE informa a la profesora que el programa académico del Doctorado Interinstitucional en Educación no cuenta con un rubro para este tipo de solicitud, por tal motivo no es posible realizar dicho apoyo. Sin embargo, sugiere que realice su solicitud en el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico o en la Facultad de Ciencias y Educación.

4. Solicitud de los estudiantes:

• **RUTH MOLINA VÁSQUEZ**

La estudiante pone en conocimiento del CADE la situación en torno a la renuncia de la Dra. Carmen Alicia Martínez en la dirección de las tesis doctorales de los estudiantes mencionados.

El CADE acusa recibido de las comunicaciones y reitera la respuesta dada a la profesora Carmen Alicia Martínez, según la presente acta de CADE.

• **SERGIO BRICEÑO.**

El estudiante pone en conocimiento del CADE la situación en torno a la renuncia de la Dra. Carmen Alicia Martínez en la dirección de las tesis doctorales de los estudiantes mencionados.

El CADE acusa recibido de las comunicaciones y reitera la respuesta dada a la profesora Carmen Alicia Martínez, según la presente acta de CADE.

• **JAIME DUVAN REYES.**

El estudiante hace entrega de la ponencia certificada para publicación, con el propósito de culminar el proceso de obtención de candidatura.

El CADE acusa recibido del documento “La investigación en conocimiento pedagógico de contenido (PCK) de profesores de Física en formación”, ponencia en el marco del evento **Educyt** y le asigna una calificación de cinco punto cero (5.0).

Una vez revisados los requisitos para la obtención de la candidatura doctoral y habiendo cumplido dichos requisitos en su totalidad, el CADE decide otorgarle el estado de Candidato a Doctor.

• **MAURICIO LIZARRALDE JARAMILLO.**

El estudiante solicita aval para realizar la pasantía en la ciudad de Lima, Perú, entre el 1 y el 30 de noviembre de 2010, en la Pontificia Universidad Católica de Perú, y bajo la dirección del

Sandra Soler C.

Dr. Juan Ansión.

El CADE acusa recibido y decide avalar la realización de dicha pasantía, y señala que el número de créditos académicos avalados será de cuatro (4). Atendiendo al protocolo para la presentación y aprobación de la pasantía académica, le recordamos que para la evaluación de la misma, cuenta con un mes después de haberla culminado para presentar el informe de los productos y certificaciones.

- **JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO.**

- i. Proyecto de Tesis corregido.**

El estudiante remite el proyecto de tesis titulado: “Mutaciones de la subjetividad en las infancias: acontecimiento en la comunicación digital interactiva” con las correcciones respectivas, sugeridas en sustentación del 24 de junio de 2010.

El CADE acusa recibido, y teniendo en cuenta que el Dr. Germán Muñoz, tutor del estudiante, otorga el visto bueno en las correcciones realizadas al documento, el CADE decide avalar el cumplimiento de este requisito.

- ii. Exámenes comprensivos.**

El estudiante presenta tres (3) productos académicos publicados recientemente, atendiendo a los requisitos para la obtención de la candidatura.

El CADE acusa recibido de los documentos, sin embargo, solicita al estudiante aclarar la relación de cada producto con el examen de Educación y Pedagogía y los dos exámenes de énfasis.

5. Reunión con el coordinador del ILUD, Sr. Álvaro Eduardo Castañeda.

El Señor Álvaro Castañeda, coordinador del ILUD, presenta de manera breve un informe verbal de los servicios que hasta el momento ha brindado el instituto a su coordinación en la Universidad Distrital y lo que a futuro tiene programado.

El CADE exalta la prospera labor del Señor Castañeda en el desarrollo del Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital, ILUD. Adicionalmente, el CADE solicita de manera atenta al coordinador del ILUD, en el marco de lo dispuesto en el acuerdo 02/2010 del CSU, en torno al literal (b) del artículo 15, sugerencias para realizar el protocolo para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Sandra Solerc.
Página 7 de 9

- Presentación y aprobación de un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas, como requisito de obtención de la candidatura doctoral.
- Demostración de comprensión de lectura en una lengua moderna diferente al español, como requisito de admisión al proyecto académico DIE-UD.

El Señor Castañeda, acepta dicha solicitud y propone hacer llegar sus sugerencias al DIE en los próximos días.

6. Monitorias 2010-3

Respecto a las monitorias, se informó los siguientes estudiantes que se presentaron a la convocatoria y realizaron las pruebas correspondientes:

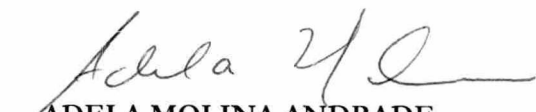
Nombre	Cédula
Patricia Martínez Castillo	1010176393
María Martha Torres	1015395563
Helem Alejandra Sánchez	1072645493
Lady Marisol Amaya	1032406412
Luisa Fernanda Castro	1022341843
Sindy Esperanza Torres	1022937713
Kennia Andrea Peña	52904014
Rossmajer Guataquira López	1019018433
Juan Sebastián Sosa	1030545218
Natalia Andrea Palomá	1023913149
Angi Milena Caicedo	1030558309
Francy Paola Gonzalez	52916616
Cindy Shirley Moyano	1013611080
Henry Geovanny Cardozo	1030555012
Yenny Marcela Naranjo	1032396164

Una vez consideradas sus hojas de vida fueron nombrados los siguientes estudiantes:

Nombre	Cédula
Patricia Martínez Castillo	1010176393
María Martha Torres	1015395563
Helem Alejandra Sánchez	1072645493
Francy Paola Gonzalez	52916616
Cindy Shirley Moyano	1013611080
Henry Geovanny Cardozo	1030555012
Kennia Andrea Peña	52904014
Yenny Marcela Naranjo	1032396164

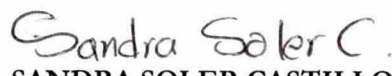
Se da por terminada y levantada esta sesión, siendo las 12:30 pm:

En constancia firman:



ADELA MOLINA ANDRADE
Presidenta Consejo Académico DIE-UD

Universidad Distrital Francisco José de
Caldas



SANDRA SOLER CASTILLO
Secretaria *ad-hoc* DIE-UD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

*Desgrabó: Wilmar Ramos Castiblanco.
Elaboró el Acta: Wilmar Ramos Castiblanco.
Septiembre-17-2010*